

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2019-00168-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el oficio allegado por el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JARDIN, se dispone concederles acceso virtual al expediente de la referencia, a fin que procedan conforme lo dispone el artículo 131 de la Ley 1098 de 2006.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f736c4ad592470cae1dde4687087ac36062e576939095e862880b8347a851c98**

Documento generado en 05/05/2022 10:23:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>